



## Grande-Marlaska: “la Estrategia de Seguridad Vial 2030 es la hoja de ruta para reducir a la mitad la mortalidad en carretera al final de esta década”

- El ministro del Interior ha presentado la estrategia, un compendio de directrices que guiará la actuación de las administraciones públicas, las asociaciones y entidades del sector, el mundo empresarial y el académico, durante la presente década
- La estrategia consta de nueve áreas estratégicas y 62 líneas de actuación que se concretarán con acciones definidas en planes de actuación bienales. El de 2022-2023 recoge nuevas normas para los vehículos de movilidad personal, la actualización de los plazos para la renovación de los permisos de conducción, la renovación del protocolo de exploración médica-psicológica, la potenciación del vehículo conectado o la aprobación de un nuevo catálogo de señales de tráfico, entre otras muchas medidas
- En la presentación también han intervenido la subsecretaria del Ministerio del Interior, Isabel Goicoechea; el director general de Tráfico, Pere Navarro; el director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Álvaro Gómez Méndez; el jefe de Seguridad y Movilidad de la Organización Mundial de la Salud, Nhan Tran, y el ex coordinador europeo de Seguridad Vial de la Dirección General de Movilidad y Transporte (MOVE) de la Comisión Europea, Matthew Baldwin

**9 de junio de 2022.**- El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, ha presentado este jueves en la sede de la Dirección General de Tráfico (DGT) la Estrategia de Seguridad Vial 2030, un documento que pretende ser el marco nacional de referencia en la política de seguridad vial con el objetivo de reducir a la mitad para el año 2030 el número de muertes y lesionados graves causadas por accidentes de tráfico.

Grande-Marlaska ha destacado que esta nueva estrategia nace de la experiencia acumulada en el último decenio, del análisis de las políticas europeas y las más significativas directrices de distintos organismos



internacionales y del trabajo de análisis y reflexión realizado en el seno del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial.

“Aúna la visión de organismos supranacionales y nacionales, porque siempre he defendido que la política de seguridad vial no debe ser de un ministerio, ni siquiera de un gobierno: nos concierne a todos, es una responsabilidad de todos y tenemos que diseñarla de consuno con el mundo globalizado en que estamos”, ha añadido el ministro del Interior.

El objetivo de la estrategia está alineado con los de organizaciones internacionales como Naciones Unidas o la Unión Europea, reducir un 50 por ciento el número de fallecidos y heridos graves en siniestros viales. “Sabemos lo que queremos, sabemos a dónde vamos y sabemos cómo hacerlo para mantener el proceso de avance y mejora con el que todos estamos comprometidos”, ha continuado Grande-Marlaska.

## TRANSFORMACIONES DE LA MOVILIDAD

Para la elaboración de la estrategia, los expertos de la DGT han tenido en cuenta factores que van a provocar en el futuro cercano grandes transformaciones en el ámbito de la movilidad segura, como el cambio climático, el envejecimiento de la población, la apuesta por la sostenibilidad de los más jóvenes, la incorporación de los avances tecnológicos o la consolidación durante este decenio del denominado ‘sistema seguro’, una nueva visión sobre el origen y la prevención de los siniestros viales.

A partir de ese análisis, la Estrategia de Seguridad Vial 2030 nace con la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios que se van a producir en el ámbito de la movilidad segura y eficiente, gracias a su articulación a través de sucesivos planes bienales de actuación.

Para alcanzar el objetivo marcado, reducir a la mitad el número de fallecidos y heridos graves, la estrategia cuenta con nueve áreas estratégicas y 62 líneas de actuación que se irán definiendo en los sucesivos planes bianuales. En el siguiente link se puede encontrar información sobre el contenido de la estrategia: <https://seguridadvial2030.dgt.es/inicio/>



## Áreas estratégicas

1. Personas formadas y capaces

2. Tolerancia cero con comportamientos de riesgo

3. Ciudades seguras

4. Vías seguras

5. Vehículos seguros y conectados

6. Respuesta al siniestro efectiva y justa

7. Datos y conocimiento para una gestión basada en riesgos

8. Administraciones, empresas y organizaciones seguras

9. Políticas integradas y cooperación internacional



### PLAN BIENAL 2022-2023

El Plan de Actuaciones de Seguridad Vial 2022-2023 recoge las acciones que se desarrollarán durante este periodo para conseguir una movilidad segura. Este primer plan apuesta por la educación, la formación y la información para que los usuarios de las vías estén formados y capacitados, junto con acciones de vigilancia y control de las normas de tráfico y con mejoras en vehículos e infraestructuras.

Algunas de las acciones recogidas en este plan bienal son:

- El próximo curso escolar comienza a impartirse de forma gradual la **educación en movilidad segura y sostenible**. Por primera vez en la historia de nuestro país, la formación en movilidad segura y sostenible se incluye en el currículo escolar. Los reales decretos de Primaria, Secundaria y Bachillerato que desarrollan la LOMLOE, y que ya están publicados, permitirán a los alumnos salir del sistema educativo con la formación básica en seguridad vial.
- Un nuevo título en la Formación Profesional del curso 2022-2023. El Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección General de Tráfico,



creó el **nuevo título de Técnico Superior en Movilidad Segura y Sostenible** que también comenzará su andadura en el próximo curso escolar. Este nuevo título pone en valor la movilidad y permitirá capacitar a los alumnos, futuros profesionales, para atender la demanda creciente de este sector. Habilitará también para ser profesor de escuelas particulares de conductores.

- **Cursos de Conducción Segura y Eficiente** para motos y turismos. Consolidados como buena práctica, se han incluido en la Ley de Tráfico como un instrumento que permitirá a los conductores recuperar dos puntos de su saldo si los realizan. La Orden Ministerial que los desarrolla está prevista que se apruebe para finales de este año.
- **Cursos para trabajadores en moto** bonificados por la FUNDAE. La Fundación para la Formación en el Empleo a petición de la DGT ha incluido en su catálogo de cursos bonificados esta materia para que las empresas puedan ofrecérselo a sus trabajadores en moto. Un medio de desplazamiento laboral en auge debido al aumento del e-commerce y de su distribución urbana.
- **Nuevo permiso de conducir B-1 a partir de los 16 años.** Este permiso, ya previsto en la Directiva Europea de Permisos de Conducir, habilitará para conducir cuadríciclos de motor con velocidad máxima superior a 45km/h. Hasta ahora, estos vehículos sólo pueden conducirse con el permiso B. Con esta medida se pretende promover los vehículos eléctricos y aumentar las opciones de movilidad en áreas de menor densidad de población.
- **Promoción del airbag** mediante la obligación de su uso en las pruebas de circulación para obtener el permiso A de conducción de motos y la adquisición de airbags para los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- **Renovación de permisos.** Revisión y actualización de los plazos de renovación de los permisos de conducir de acuerdo con lo previsto en la Directiva Europea de Permisos de Conducir, ampliándolo para los jóvenes y reduciéndolo para los mayores.
- **Actualización del Protocolo de exploración médico-psicológica en Centros de Reconocimiento de Conductores** en colaboración con el Ministerio de Sanidad y la Sociedad Española de Medicina del Tráfico.



- **Mayor regulación de los vehículos de movilidad personal** en coordinación con los ayuntamientos para establecer parámetros como la edad mínima, el uso del casco, el equipamiento o el seguro obligatorio, todo ello quedará regulado en el Reglamento de Circulación para proteger a los usuarios vulnerables. También se prevé la implantación de un seguro obligatorio, mediante la modificación legislativa correspondiente.
- **Potenciar el vehículo conectado.** Desde abril de 2017, la Dirección General de Tráfico está impulsando la conectividad entre vehículos y otros elementos móviles del tráfico, así como la distribución de datos a otras Administraciones y proveedores de servicios a través del Punto de Acceso Nacional de Tráfico y Movilidad. Durante estos dos años se implantarán los casos de uso de geolocalización de los vehículos de auxilio, la nueva señal V-16, las obras, las pruebas deportivas y los transportes especiales. Además se potenciará la conectividad con municipios, con el fin de integrar información sobre restricciones al tráfico, incidencias, zonas de bajas emisiones, zonas de carga y descarga, plazas de parking disponibles...
- **Nuevo Reglamento de Vehículos Históricos** con el objetivo puesto en preservar el patrimonio histórico y potenciar su conocimiento así como impulsar un sector importante de nuestra economía y con el de facilitar el procedimiento para la clasificación de estos vehículos. Este nuevo Reglamento facilitará y simplificará el procedimiento para la clasificación de un vehículo histórico, inspirándose en la legislación del Reino Unido y de Francia, que son los países que más vehículos históricos tienen registrados
- Aprobación de un **nuevo catálogo de señales** verticales y horizontales (urbanas e interurbanas), así como la colaboración con los titulares de las vías para la promoción de soluciones de diseño seguro de la infraestructura (zonas de adelantamientos, tramos de carreteras 2+1) diseño de márgenes y soluciones para la reducción de las salidas de vía.

## MOMENTO OPORTUNO

El acto de presentación de la Estrategia de Seguridad Vial ha sido abierto por la subsecretaria del Ministerio del Interior, Isabel Goicoechea, a quien ha sucedido en el uso de la palabra el director general de Tráfico, Pere Navarro,



que ha recordado que los desplazamientos de largo recorrido han aumentado a valores superiores a los registrados en 2019 (un 2 por ciento más) y se ha producido un incremento de las víctimas mortales. Entre enero y mayo han fallecido en las carreteras 439 personas, 24 más (un 6 por ciento) que en 2019.

A pocos días del comienzo del verano, la época del año en la que mayor número de desplazamientos se producen, Navarro ha deseado que “las medidas del plan bianual que estamos implementando nos tienen que ayudar a frenar este ligero aumento de la siniestralidad, pero estamos convencidos de que solos no podemos lograrlo. La seguridad vial necesita la colaboración de todos los ciudadanos, porque el comportamiento de cada uno en carretera tiene consecuencias directas en el resto de actores que comparten la vía. Respetemos las normas de tráfico, porque entre todos sumamos seguridad vial y entre todos sumamos vida”

El acto de presentación de la Estrategia de Seguridad Vial 2030 ha continuado con la intervención, vía telemática, de Nhan Tran, jefe de Seguridad y Movilidad de la Organización Mundial de la Salud, que puede ser visionada en el siguiente enlace: <https://youtu.be/kaCYnEtm5F8>

Tran ha recordado que España es uno de los países europeos y mundiales con las tasas más bajas de siniestralidad vial y ha agradecido que esta estrategia esté alineada con el Plan de Acción Mundial para la Seguridad Vial y con el enfoque de ‘sistema seguro’.

A continuación, Matthew Baldwin, ex coordinador europeo de Seguridad Vial de la Dirección General de Movilidad y Transporte (MOVE) de la Comisión Europea ha felicitado a España por el enfoque integral de la estrategia, en línea con la de la Unión Europea, por el trabajo realizado que ha convertido a España en uno de los países líderes en seguridad vial de Europa y por ser mentores de otros países con apuestas decididas en materia de seguridad vial. Esta intervención está disponible en: <https://youtu.be/sCBrRLyUmeM>